



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
entre
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
y
LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

REUNIDOS

Por una parte, la Sra. Ana Ripoll Aracil, Rectora de la **Universitat Autònoma de Barcelona** (en adelante UAB), según Decreto 2/2009 de 7 de enero publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 5295 del 13 de enero de 2009, como representante de ésta, con domicilio social en Bellaterra, campus universitario (08193 Barcelona, España) y con número de identificación fiscal Q-0818002-H, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 75, párrafo m) de los Estatutos; por otra parte, la **Universidad de la República-Facultad de Psicología**, representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena Linn y el Prof. Luis Leopold Costabile, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (en adelante UdelaR-FP), (Resolución N°2 del CDC-UdelaR de fecha 25/09/07), (Resolución N°30 del Consejo de la Facultad de Psicología, de fecha 29/08/07; con domicilio legal en 18 de Julio 1968, CP 11200, Montevideo, Uruguay.

EXPONEN

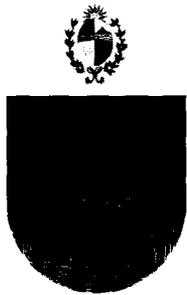
- I. Que por Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) le ha sido concedida una subvención al Dr. Miquel Domènch i Argemí del Departamento de Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona, para desarrollar Acción Integrada: **INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADOS: CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y DE LOS POSGRADOS EN LA FACULTAD DE**

Exp: 190013-000337-09

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, URUGUAY,
Ref: D/019707/08 , con una duración de un año.

- II. Que con el fin de desarrollar las actividades del equipo investigador, las dos instituciones consideran conveniente el traspaso de una parte de la ayuda a la Universidad de la República a efecto de que sea gestionada directamente por ésta.

Es por este motivo que las dos instituciones acuerdan firmar el presente convenio que ser regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera



El objeto del presente convenio es facilitar la contratación de personal investigador en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República mediante el traspaso a esta universidad de la financiación necesaria para atender las labores requeridas para el desarrollo Acción Integrada de AECID antes mencionada.

Segunda



La UAB, a cargo del centre de coste PN 210 349., transferirá a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, la cantidad de €7.630 (euros siete mil seiscientos treinta), que ingresará en la cuenta corriente BROU UYMM 1790016245 (Banco de la República Oriental del Uruguay) en una única transferencia. La cantidad transferida se pondrá a disposición del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de la UdelaR, Prof. Luis Leopold.

Tercera



De acuerdo con lo que se establece en RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocó la concesión de ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Iberoamérica (PCI-Iberoamérica BOE 9/7/2008), la Facultad de Psicología de la Universidad de la República se compromete a enviar al Departamento de Psicología Social de la UAB el certificado de gastos efectuados con cargo a esta transferencia antes del 15 de diciembre de 2009.

Cuarta

Este convenio se inicia el día de su firma y finalizará el 9 de enero de 2010, fecha en que finaliza la Acción Integrada.

Y como muestra de conformidad y aceptación, ambas partes suscriben este documento, por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados

Per autorització:

~~Joan Gómez Pallarès~~

~~Director d'Investigació~~

Sra. Ana Ripoll Aracil
Rector

Universitat Autònoma de Barcelona

Dr. Rodrigo Arocena
Rectora

Universidad de la República



Prof. Luis Leopold Costabile
Decano
Facultad de Psicología

Bellaterra,

Montevideo, 02 DIC. 2009